



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Club de Pesca y caza Rio San Pedro.-

Los Lagos, **13 FEB. 2014**

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N° 246 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°43 de fecha 04 de Febrero del año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° **327**

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Club de Pesca y Caza Rio San Pedro.
- 2.- Monto de la subvención \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar gastos para la realización del "II encuentro de pesca deportiva lago Riñihue 2014". (Adquisición de premios, estímulos y servicio de publicidad para dicho evento).
Forma de pago: Mes de Febrero Monto \$ 600.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.


Anótese, Comuníquese y Archívese.


Veruska Ivanoff Ruiz
Secretaria Municipal (S)
SMR/MNS/JOG/hco
jopazo@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos (2)
- Departamento de Finanzas (2)
- Institución


Simón Mansilla Roa
Alcalde





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 10 de Febrero del año 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la El Club de Pesca y Caza Rio San Pedro en adelante "la Institución", representada por el Sr. José Vásquez Pérez con domicilio en Comuna de Los Lagos se ha convenido lo siguiente:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: **Club de Pesca y Caza Rio San Pedro** por la suma de \$ 600.000.- (Seiscientos mil Pesos 00/100), que se entregará en una cuota.-

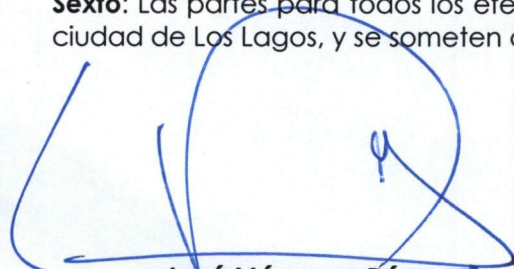
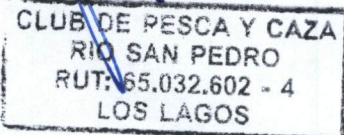
Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos para la realización del "II encuentro de pesca deportiva lago Riñihue 2014". (Adquisición de premios, estímulos y servicio de publicidad para dicho evento.-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 31 de Marzo del año 2014.-

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.


José Vásquez Pérez
Presidente

CLUB DE PESCA Y CAZA
RIO SAN PEDRO
RUT: 65.032.602 - 4
LOS LAGOS



Simón Mansilla Roa
Alcalde